RCSMM · REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Interpretación e Investigación Performativa de Música Española

GUÍA DOCENTE DE
Trabajo Fin de Máster

CURSO 2018-2019

Dirección General de Universidades e Investigación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
Comunidad de Madrid

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Núm. ECTS: 8
Núm. horas: 240 (10 presenciales y 230 de trabajo autónomo). Semestre: segundo
Idioma en que se imparte: español.
Breve descriptor: Trabajo Fin de Máster, trabajo original, investigación. Ética de la investigación.

DESCRIPCIÓN

Conforme al Real Decreto 1614/2009 de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (*BOE* núm. 259 [27 de octubre 2009], consolidado, incluye modificaciones del Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, *BOE* núm. 33 [7, de febrero 2015]), las enseñanzas de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de interpretación, de creación o de investigación fin de Máster que tendrá entre 6 y 30 créditos (art. 14. 3).
En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de máster (art. 6.2 § 3), en adelante TFM.
El TFM es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. Por ello, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual corresponde a su autor/a. No obstante, el autor podrá hacer un contrato de cesión de derechos del TFM para su reproducción, consulta, distribución, comunicación pública y transformación, en todas sus modalidades y con carácter exclusivo para el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

2. PROFESORES RESPONSABLES DE LA ASIGNATURA

El TFM tiene que realizarse bajo la supervisión de un tutor académico que actuará como director del mismo.
Se indicará oportunamente los profesores que se encargarán de los TFM en el curso 2018/2019.
La labor de los tutores consiste en orientar, asesorar y colaborar en la planificación y desarrollo de las actividades para la buena realización del trabajo. Para poder ser presentado y defendido ante el tribunal es necesaria la autorización del tutor/a.

3. COMPETENCIAS COMO RESULTADO DE APRENDIZAJE

Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:
generales: CG1, CG3, CG4, CG7, CG8;
específicas: CE3, CE5, CE6, CE11;
transversales: CT2, CT3, CT5, CT7.

Competencias específicas de asignatura:

CA1) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CA2) Ser capaz de comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CA3) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

CA4) Ser capaz de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito investigador concreto.

CA5) Desarrollar la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y/o en colaboraciones científicas.

Como resultado de aprendizaje el estudiante:

- Conoce y utiliza adecuadamente los recursos bibliográficos y documentales, manejando con soltura su búsqueda e identificación.
- Aplica las nuevas tendencias en investigación e innovación.
- Incorpora las tecnologías de la información y de la comunicación, de forma complementaria, a los sistemas tradicionales de búsqueda y tratamiento de la información.
- Estudia las fuentes específicas que aportan información sobre la música española en todas sus vertientes.
- Aprende las posibilidades de incorporar su práctica musical en la investigación artística.
- Presenta un trabajo escrito de manera científica y ordenada.
- Transmite oralmente pensamientos bien estructurados, de carácter teórico, interpretativo, analítico, estético.
- Desarrolla la capacidad de exposición de un trabajo científico de manera oral y escrita.
- Posee la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y/o en colaboraciones científicas.
- Respeta el compromiso ético con la investigación.

4. CONTENIDOS

El TFM deberá estar vinculado con alguna de las áreas desarrolladas en el presente máster en cualquiera de sus vertientes, a saber: práctica, teórica, pedagógica, histórica, comparativa, musicológica o desde los propios procesos artísticos (investigación performativa), etc. El nivel de Máster se constituye en el nivel 3 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

5. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

CRONOGRAMA

Debido a la naturaleza del TFM, que se realiza de forma individual con la dirección de un tutor académico, no se establece un cronograma específico siendo los tutores los que determinarán con los alumnos el cronograma y planificación del trabajo. En cualquier caso, la tutela de TFM comenzará en la segunda parte del curso, dedicándose la primera parte del curso al estudio de la metodología de la investigación y la elección del tema.

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividad de enseñanza-aprendizaje centrada en el proceso investigador o de desarrollo profesional/artístico que, aunque se puede realizar de manera autónoma, requiere la supervisión y seguimiento de un tutor. El producto final es la elaboración del TFM.

El TFM no cuenta con horario lectivo sino que el horario asignado se distribuye en tutorías individuales. Con un tiempo estimado de 10 horas distribuidas a lo largo de la segunda parte del curso.

El tutor realizará las siguientes funciones:

- Orientar y asesorar al alumno durante la realización del TFM.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos.
- Realizar el seguimiento sobre el trabajo del alumno.
- Orientar y asesorar en la preparación de la defensa del TFM.
- Redactar un informe sobre el trabajo realizado como información para entregar al tribunal correspondiente.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del trabajo de fin de Máster estará constituida por un informe de valoración del tutor de máster y la presentación escrita y defensa oral del TFM ante un tribunal constituido al efecto.

La presentación pública del Trabajo Fin de Máster supondrá el último y definitivo control del nivel alcanzado por el estudiante en la adquisición de las competencias programadas para el Máster

La evaluación y calificación del TFM requerirá, por parte del alumno, haber superado en su totalidad los créditos que conforman el plan de estudios.

Desde la comisión del máster se aclararán cuantas dudas puedan surgir.

Trabajo escrito

- Realizar un trabajo original, con interés y de relevancia.
- Aportar aspectos personales desde la autonomía y la creatividad para la realización del trabajo, respetando las reglas de la investigación.
- Utilizar adecuadamente los métodos y herramientas de investigación.
- Incluir reflexiones propias sobre el tema trabajado que ayuden a una mejor comprensión, aportando conclusiones racionales derivadas del cuerpo del trabajo.
- Tratar la información con rigor y precisión.
- Adecuar el trabajo a las fuentes consultadas. Diversidad de fuentes. Uso moderado y crítico de Internet.
- Expresar las citas conforme a los requisitos establecidos.
- Utilizar correctamente los aspectos gramaticales y ortotipográficos en la redacción del texto.

Defensa ante el tribunal

- Realizar la exposición del trabajo con claridad, teniendo en cuenta los aspectos expresivos y comunicativos.
- Respetar escrupulosamente el tiempo asignado a la defensa.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones serán de cero a diez puntos (con un decimal), siendo necesaria la obtención de un cinco para la superación del TFM.

El tribunal velará por que los trabajos se ajusten a estas normas. En caso de no cumplir con los requisitos formales exigidos deberán ser desestimados y se considerará al alumno suspenso.

La copia o plagio de un trabajo de otro autor en parte o su totalidad o el autoplagio supondrá un cero en su calificación. Si surgen dudas sobre la autoría del trabajo, el tribunal podrá requerir información adicional.

Las calificaciones se harán públicas en un plazo máximo de una semana después de la celebración de los tribunales convocados para cada evaluación.

Aquellos alumnos que no superen el TFM en la primera convocatoria recibirán un informe escrito del tribunal con los aspectos que deben modificar y mejorar para la presentación en segunda convocatoria.

Ponderación de instrumentos de evaluación

Trabajo final escrito, corrección, coherencia, precisión en la citación,	80%
Presentación y defensa oral	20%

8. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL TFM

Los alumnos matriculados en el TFM deberán presentar la propuesta del mismo (tema y, en su caso, tutor de preferencia) por escrito en la Secretaría del centro, dirigida al coordinador del máster. El coordinador del máster elevará estas propuestas a la comisión correspondiente para su aprobación.

La aprobación de las propuestas de TFM de los estudiantes y la asignación del profesor tutor del TFM o, en su caso, dar el visto bueno a la propuesta de tutor realizada por el propio estudiante corresponderá a la Comisión Académica del Máster, siempre que no esté constituida la Comisión Académica de Posgrado. Si este fuere el caso, será la Comisión Académica de Posgrado la que se encargará de aprobar las propuestas de TFM y asignar tutores.

La presentación de propuestas de TFM y de tutela del mismo se realizará hasta el 14 de diciembre de 2018.

Se comunicará la aceptación de la propuesta al interesado.

Estructura del TFM

El TFM presentará la siguiente estructura:

- Título del trabajo: claro y descriptivo.
- Cubierta según las instrucciones de formato que aparecen descritas posteriormente pero con libertad de tipografía y diseño.
- Índice del trabajo paginado.
- Introducción.
    - Justificación del trabajo: viabilidad, originalidad, presentación, razones de la elección, relevancia de la elección del tema, tipo de estudio, etc.
    - Estado de la cuestión: revisión de trabajos o investigaciones ya realizadas sobre el tema planteado.
    - Objetivos del TFM. En su caso, hipótesis y/o preguntas de investigación.
    - Metodología del trabajo.
- Cuerpo del trabajo correctamente organizado.
- Conclusiones: grado de consecución de los objetivos planteados, ideas, consejos, datos, valoraciones, limitaciones, aplicaciones o posibles vías de desarrollo.
- Bibliografía.
- Anexos (si procede): partituras, documentos diversos, entrevistas, imágenes, tablas, gráficos, etc. Estos anexos no deben ser necesarios para la completa comprensión del cuerpo del texto.

Todas las ideas y materiales deben indicar su fuente. Las citas y referencias mantendrán un criterio homogéneo en todo el trabajo, tomando como base la norma UNE-ISO 690:2013, pudiendo, no obstante, adaptarse a cualquier modelo estándar de citación. Respecto a la norma UNE-ISO 690:2013, es aceptable la referencia entrecomillada de un artículo, un poema, un capítulo de un libro, un reportaje o, en general, cualquier parte dependiente dentro de una publicación, de acuerdo con la norma ortográfica de la RAE.

El TFM debe respetar las siguientes normas de redacción y edición de obligado cumplimiento:

- Se entregará, obligatoriamente, una copia impresa del trabajo por cada miembro del tribunal titular evaluador y otra en formato digital pdf. Si el tutor lo desea podrá exigir una copia impresa en papel.
- La extensión será de un mínimo de 60 y un máximo de 90 páginas. Se comenzará a numerar en la primera página de la introducción. La bibliografía y anexos no se incluyen en el límite mínimo o máximo de páginas establecido (deberán numerarse, no obstante).
- La presentación del documento se hará siguiendo estas especificaciones:
    - Cuerpo del texto en *Times New Roman* de 12 puntos o *Ibarra Real* de 11,5 puntos, interlineado 1,5.
    - Las notas a pie de página se compondrán en cuerpo dos puntos más pequeño que el del texto.
    - Márgenes de 2,5 (por defecto los márgenes de la plantilla normal son: 2,5 superior e inferior y 3 izda.-dcha.) y páginas numeradas correlativamente.
    - Los trabajos se imprimirán a doble cara.
    - Los títulos y encabezamientos pueden mostrar diseños originales.
    - Conviene numerar los apartados y sub-apartados.
- En la **cubierta** del trabajo deberá aparecer visiblemente indicados los siguientes datos en apartados separados y de arriba a abajo:

– Logotipo del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.*
– Nombre del máster.
– Trabajo de Fin de Máster.
– Título del trabajo y, en su caso, subtítulo.
– Nombre completo del autor con dos apellidos.
– Tutor del trabajo.
– Madrid y año de presentación.

*El logotipo se puede encontrar en la pestaña “prensa”, en la parte baja de la página web del RCSMM.

Junto con la presentación en formato físico, el TFM, cuando el estudiante cuente con todos los créditos necesarios y el informe de evaluación favorable del tutor/a se deberá presentar de forma telemática según procedimiento que se indicará.

9. RECURSOS Y MATERIALES (PRESENTACIÓN Y DEFENSA)

- Ordenador y proyector de pantalla;
- piano;
- pizarra electrónica;
- equipo de música, altavoces;
- conexión a Internet.

10. BIBLIOGRAFÍA

BUNGE, M. *La ciencia: su método y su filosofía*. Navarra: Laetoli, 2013.

CHIANTORE, L. DOMÍNGUEZ, A. y MARTÍNEZ, S. *Escribir sobre música*. Barcelona: Musikeon, 2016.

CLARKE, E. y COOK, N. *Empirical Musicology Aims, Methods, Prospects.* Oxford, New York: Oxford University Press, 2004.

COOK, N. y EVERIST, M. (eds.). *Rethinking music.* New York: Oxford University Press, 2001.

DAVIDSON, J. W. (ed.). *The Music Practitioner: Research for the Music Performer, Teacher and Listener.* Aldershot, England y Burlington, USA: Aschgate Publishing, 2004.

ECO, U. *Como se hace una tesis. Técnicas de investigación, estudio y escritura.* BARANDA, L. y CLAVERÍA, A. (trads.). Barcelona: Gedisa, 2000. (1991).

ELLIS, C. y BOCHNER, A. "Autoethnography, Personal Narrative, and Personal Reflexivity". En *Handbook of Qualitative Research*. DEZIN, N, y LINCOLN, Y. (eds.). Thousand Oaks, CA: Sage, 2000, pp. 733-768.

GÓMEZ MUNTANÉ, M. C. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. y PÉREZ LÓPEZ, J. *Bases para un debate sobre investigación artística.* ZALDÍVAR. A. (coord.). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia España, 2006.

HERBERT, T. *Music in Words: A Guide to Researching and Writing about Music*. New York: Oxford University Press, 2009.

KNOWLES, J. G., y COLE, A. L. *Handbook of the Arts in Qualitative Research: Perspectives, Methodologies, Examples, and Issues.* Los Ángeles: SAGE, 2008.

LOPEZ-CANO, R. y SAN CRISTÖBAL, U. *Investigación artística en música. Problemas, métodos, experiencias y modelos.* Barcelona: FONCA-ESMUC, 2014. [en línea].

[Consulta 28 septiembre 2016]. Disponible en:

www.esmuc.cat/index.php/content/.../Investigación%20artística%20en%20música.pdf

MACONIE, R. *The Science of Music.* Oxford: Clarendon Press, 1997.

NATTIEZ, J.J. *Music and Discourse Towards a Semiology of Music.* Nueva Jersey: Princeton University Press, 1990.

NELSON, R. *Practice as Research in the Arts: Principles, Protocols, Pedagogies, Resistances.* New York: Palgrave Macmillan, 2013.

POLIFONIA RESEARCH WORKING GROUP. *Researching Conservatoires. Enquiry, Innovation and the Development of Artistic Practice in Higher Music Education*. Utrecht: AEC Publications, 2010.

RAMOS LÓPEZ, P. "Nuevas tendencias en la investigación musicológica". En *Revista de Musicología*, vol. XXVIII/2, 2005, pp. 1381-1401.

WINGELL, R. *Writing about Music: An Introductory Guide*. (4. ª ed.). Upper Saddle River, NJ: Pearson Prentice Hall, 2014.

ZALDÍVAR, A. "El reto de la investigación artística y performativa". En *Eufonía*. vol. 38, 2006, pp. 87-94.

— "Investigar desde el arte". En *Anales de la Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel. RACBA,* vol. 19, 2008, pp. 57-64.